

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.091

LEY 3091

3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3091

LEY 3091

Contribución para el Monumento a Gregorio Las Heras en el pueblo del mismo nombre.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase la suma de tres mil pesos moneda nacional a la comisión encargada de erigir un monumento al General Las Heras, en el pueblo del mismo nombre, para contribuir a los gastos que demande la ejecución de la obra.

ARTÍCULO 2°. Este gasto se pagará de Rentas Generales, imputándose a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 3091. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).